

ACTA DE LA SESION ORDINARIO DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA ALBERCA CELEBRADO EL DIA 11 DE FEBRERO DE 2.016.-

ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. José Manuel Bernal Ganga.

VOCALES

D^a M^a Carmen López Pérez.

- D. Sebastían García Tomás.
- D. Antonio Martínez García
- D. Cesar Saura López.
- D. Francisco Ayuso Aliaga.
- D^a. Alicia Castañer Salvador.
- D. Alvaro de Verástegui Alburquerque
- D. Fernando Antonio Losana Perales
- D^a Carmen Gallego López (Asoc. V. La Alberca)

SECRETARIO /ADMINISTRADOR:

Rodrigo López Muñoz.

En la pedanía de La Alberca, en el salón de actos de la Biblioteca Municipal de esta pedanía, siendo las veintiuna horas seis minutos del día 11 de febrero de 2.016, se reúne en sesión plenaria el Pleno de la Junta Municipal de La Alberca, con la asistencia de los vocales al margen.

El Sr. Presidente informa que cumpliendo lo aprobado por éste mismo pleno se va a grabar la sesión, y se dará copia integra a los grupos que lo soliciten y se colgará en faccebok de la junta municipal. A continuación abre la sesión pasando a examinar el orden del día establecido para la sesión:

<u>1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:</u>

Ordinaria 14-1-16.

El Sr. Presidente pregunta si alguna objeción que realizar antes de pasar a la votación del acta de la sesión anterior, pide la palabra el Sr. Sebastián García Tomás (PSOE) que pide que se corrija el cargo que se le atribuye mal en la página 10, ya que él los cargos que ocupó fueron los de Director Territorial del MOPU y director provincial del MOPTMA, desde éstos cargos se coordinaba la Demarcación de Carreteras del Estado. El Sr. Francisco Ayuso Aliaga (PP) pide que se rectifique en la página 5 la moción del carril bici de Costera Sur fue aprobada por 6 votos a favor y 3 abstenciones del PP. Y con dichas rectificaciones se aprueba por unanimidad.

2°.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS:

2.1 Conjuntas, Ciudadanos, PSOE, Cambiemos Murcia y Ahora Murcia: Vía ciclable entre calle Mayor y Santo Angel.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Álvaro de Verástegui Alburquerque, Cambiemos Murcia, que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que propone:

La escasa distancia que separa La Alberca de Santo Ángel por la calle Mayor de La Alberca (antes RM-302) y el compartir los servicios públicos de piscina, biblioteca, instituto y colegios suponen que numerosos jóvenes estudiantes y vecinos de todas las edades se desplacen diariamente a pie y en bicicleta por esta vía.



La escasez de arcenes para los ciclistas y la ausencia de acera en uno de los lados para los peatones ponen en peligro su seguridad vial.

Las escasas señales de limitación de velocidad para el tráfico (40 km/h), el trazado recto, la ausencia de resaltos , de reductores de velocidad y de vigilancia policial en la zona, posibilitan que los vehículos superen con creces este límite de velocidad poniendo en mayor peligro la seguridad de peatones y ciclistas .

Por otro lado, el tráfico pesado y rápido dispone de un vial alternativo por la Costera Sur hasta Algezares, desde hace años..

Por todo esto, SOLICITAN

A la Junta Municipal, que inste al Ayuntamiento de Murcia , para que realice las actuaciones pertinentes en el tramo aludido de la calle Mayor (antigua RM-302) entre La Alberca y Santo Ángel , y que la acondicione como vía ciclable, garantizando de manera efectiva la seguridad vial de peatones y ciclistas Solicitamos expresamente la instalación de reductores de velocidad en los pasos de peatones que protejan al peatón y limiten la velocidad del tráfico (30 kms/h), así como la ampliación y mantenimiento adecuado de los arcenes y la correcta señalización como vía ciclable (compartida bicis-coches) en dicho tramo.

El Sr. Francisco Ayuso Aliaga, PP, dice que toda moción que se presente buscando la seguridad les parece bien, pero señala que los arcenes son nulos en algún tramo de ese recorrido. Recuerda que fue la concejala de su grupo Sr. Adela Martínez Cachá quién inició y promovió esos estudios, que deben tener la conformidad de los técnicos municipales, como además no se ha contado con ellos a la hora de presentar la moción, su grupo se abstendrá.

Sometida a votación se aprueba por 6 votos a favor, y 3 abstenciones PP

Moción conjunta Ahora Murcia, Cambiemos Murcia, PSOE y Ciudadanos: Calle Malecón.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Sebastián García Tomas (PSOE) que procede a la lectura de la moción que queda unida como anexo a ésta acta, en la que recuerda que el Estudio de Detalle de la Sericícola fue aprobado definitivamente por el pleno de la corporación con fecha 31 de enero de 2002 y posteriormente su Modificación por el pleno del 25 de marzo de 2010. El Plan fijaba una anchura para las calles perimetrales (Turbintos, Verdolay y Malecón) de 16 metros. Las calles Turbintos y Verdolay tienen 9 metros, mientras que la calle Malecón estaba entre 5 y 9. La cesión para ampliar las calles tenía que hacerla la parcela objeto de Ordenación, que tenía una superficie total de 97 000 metros cuadrados. La superficie que tenía que ceder superaba los 6500 metros cuadrados. La modificación de 2010 no afectaba a las cesiones.

Por todo ello proponen al Pleno de la Junta que apruebe lo siguiente:

1. Instar al Ayuntamiento de Murcia a que se dirija a la Comunidad Autónoma exigiendo las cesiones previstas en el plan aprobado en 2002 para proceder al acondicionamiento de la calle Malecón de La Alberca, al sur de la Estación Sericícola, y mejorar la comunicación entre Santo Ángel y La Alberca.

El Sr. Francisco Ayuso Aliaga, PP, dice que legalmente se puede y se debe, entiende que la actuación que se llevó a cabo en su día en la calle Malecón no era menos prioritaria que la de la Avda. El Verdolay, si hubieran juntas de portavoces, ellos podrían aportar también su opinión, al no haber sido así, su grupo se abstendrá.

El Sr. Sebastián García Tomás, PSOE, le dice que se ha presentado conjuntamente por los grupos políticos del equipo de gobierno, pero eso no es óbice para que se puedan sumar a la moción y si hay que quitar el nombre de la calle se quita, porque la intención es la cesión de los metros que corresponden.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

Conjunta, Ciudadanos, PSOE, Cambiemos Murcia y Ahora Murcia: Acondicionamiento camino de Salabosque,



El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Sebastián García Tomas, PSOE, que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone los problemas que hay en el Camino de Salabosque los venimos sufriendo desde hace tiempo. El mal estado general de esta carretera se concreta en los diversos tramos que hay sin acera, las acequias que hay descubiertas junto a la calzada, las cañas que sobresalen e invaden el camino y que dificultan la visibilidad, los vertidos ilegales, el estrechamiento que se produce en el puente del Reguerón, etc. El problema más grave es para los que caminan por esta carretera por el riesgo de atropellos o de caídas. Por todo lo anterior, y haciéndonos eco de las quejas de los vecinos de la zona, proponemos la aprobación al Pleno de La Junta Municipal, lo siguiente:

- Instar al Ayuntamiento de Murcia a que elabore un proyecto integral de acondicionamiento del Camino de Salabosque.
- Que dicho proyecto se someta a consulta, al menos, de las dos pedanías más directamente implicadas, Aljucer y La Alberca.
- Que se prioricen las obras que afecten a la seguridad de los peatones y conductores que utilizan dicha vía.

El Sr. Álvaro de Verástegui Alburquerque, Cambiemos Murcia, apoyará la moción porque como se dice en ella es un punto negro, no sólo para peatones y ciclistas, sino incluso para los vehículos.

El Sr. Francisco Ayuso Aliaga, PP, como ha dicho anteriormente, su grupo siempre se estará de acuerdo con todas las mejoras que lleven consigo la mejora de la seguridad vial, pero en la moción no se dice como se va a disponer de los terrenos para poder acometer la obras, ya que un tramo está afectado por un plan parcial pendiente de desarrollarse, y como ya ha manifestado no son partidarios de gastar dinero en terrenos que no sean públicos, o que los gastos los tengan que sufragar personas privadas, y otro tramo está afectado al Ministerio de Fomento, por la reserva de terrenos autovía regueron. Su grupo se abstendrá por la forma de presentar la moción.

La Sra. Mª Carmen López, PSOE, dice que nuestra función es ver los problemas que sufren los vecinos diariamente y trasladarlos al Ayuntamiento para que tenga conocimiento y estudie las posibles soluciones, saben que hay muchos problemas para todo lo que se plantea desde las pedanías.

Sometida a votación la moción se aprueba por 6 votos a favor y 3 abstenciones PP.

Moción conjunta, Ciudadanos, PSOE, Cambiemos Murcia y Ahora Murcia: Tribugest

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Fernando Ant. Losana, Ahora Murcia, que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que en una pedanía de las más grandes del municipio, es necesario que exista una mayor accesibilidad y cercanía de los servicios municipales, que fueron recortados por el anterior gobierno municipal, además supone un agravio comparativo con pedanías los servicios que se prestan en otras poblaciones cercanas. Por ello entiende que se hace necesario restablecer un horario de todas las mañanas de 9 a 14 horas de lunes a viernes y dos tardes a la semana. En cuanto a Tribugest, en virtud del contrato firmado con el Ayuntamiento, de acuerdo con su pliego de condiciones particulares, debería haber una oficina que permitiera realizar las gestiones de los impuestos desde La Alberca, por todo ello proponen solicitar que se adopten por esta junta todas las medidas necesarias para que lleven a cabo en la moción de manera directa o indirecta para el caso de que tuvieran que ser competencia del Ayuntamiento de Murcia.



El Sr. Sebastián García Tomás, PSOE, muestra también su queja de que La Alberca no disponga de los mismos niveles de servicios municipales de atención ciudadana que pedanías similares.

El Sr. Francisco Ayuso Aliaga, PP, está de acuerdo, justifica que fue la crisis la que obligó a reducir la prestación de determinados servicios y resalta la incongruencia de por un lado estar pidiendo que **determinados** servicios externalizados, ahora están pidiendo que los hagan funcionarios. Se abstendrán porque el tema no lo tienen claro.

El portavoz de Ahora Murcia, Sr. Fernando Ant. Losana, que lo que se pide en la moción es la mejora de un servicio para los vecinos de La Alberca, y otro asunto es la remunicipalización de servicios que defiende su formación.

Sometida a votación se aprueba por 6 votos a favor y 3 abstenciones PP.

2.2 Moción PP: Defensa de la Constitución Española.

El Sr. Presidente cede la palabra al portavoz del PP, Sr. Francisco Ayuso Aliaga que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta, en la que ante los acontecimientos sucedidos en Cataluña, la toma de posesión de su último presidente, y sus declaraciones con intención de romper con España y con la Unión Europea, intenciones que son contrarias a los establecido en la Constitución Española de 1978, ilegales e insolidarias, que para más de la mitad de la población catalana están viendo mermados sus derechos como ciudadanos españoles.

Por ello propone a todos los grupos políticos de la Junta Municipal de La Alberca que se unan para expresar firme y enérgicamente la posición por una España unida e indisoluble, como establece la Constitución Española en su artículo 2, expresando el rechazo a cualquier consulta popular ilegítima, amparándose para ello en el artículo 92 de la citada norma suprema, en la que pueda someter a votación la segregación unilateral de una parte del estado español. Manifestar la solidaridad con los millones de catalanes que están viendo mermados sus derechos como españoles. Por ello proponen:

- 1. Apoyar al Gobierno de España en todas las medidas que vayan encaminadas a mantener la integridad y unidad del Estado Español.
- 2. Manifestar el rechazo al proceso de ruptura de España.
- 3. Colocar una bandera de España en la plaza de la Constitución, como reafirmación de nuestra aceptación de la carta magna, la Constitución Española de 1978, que viene siendo desde entonces el garante de la libertad, la igualdad y la unidad de todos los españoles de cualquier ideología.

El Sr. Fernando Antonio Losana, Ahora Murcia, opina que el asunto no es competencia de ésta junta por ello votará en contra.

El Sr. Alvaro de Verástegui, Cambiemos Murcia, dice que es improcedente porque no cree que nadie de La Alberca dude que se encuentra en España, por lo que la instalación de una bandera es un gesto y un gasto innecesario, ya ésta en la alcaldía. Entiende que la mejor manera de defender la Constitución Española es aplicar su contenido con respeto a los derechos y libertades que se proclaman en su redacción, para paliar la actual situación de emergencia social, especialmente en los apartados que dicen que "los poderes públicos garantizarán la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de sus derechos como son el acceso a los servicios esenciales como sanidad, educación, vivienda digna, trabajo, justicia, asistencia social... y libertades de expresión,



conciencia, reunión, manifestación..., por ello los que creen en la constitución reivindican que se cumplan. Finalmente en cuanto a la posible reforma de Constitución, afirma que las leyes y normas democráticas pueden y deben evolucionar para satisfacer las necesidades de la mayoría de la población, pueden haber reformas constitucionales pactadas y consensuadas democráticamente. El inmovilismo del PP en los últimos años ha provocado el aumento del número de independentistas de la historia de Cataluña, recuerda que la mitad de los diputados de Alianza Popular no votaron a favor de ésta Constitución, argumentando que el estado de las autonomías "rompería España". Por todo ello para no colaborar con esta manipulación populista de los que se envuelven en las banderas, española o catalana para tapar la corrupción de su partido (sea CIU o PP) jugando con los sentimientos patrióticos de la ciudadanía. Entiende que es la corrupción, fraude fiscal, la evasión de capitales y la mala gestión de fondos públicos, es lo que atenta contra el interés, la dignidad, el prestigio y el sentimiento patriótico de todos los españoles, por todo lo expuesto rechaza la moción presentada por el PP en los términos expuestos por ese grupo.

El Sr. Sebastián García Tomás, PSOE, dice que su grupo apoyó la Constitución Española de 1978 desde sus aprobación, y la sigue apoyando en la actualidad, por el muy buen resultado que a tenido para los españoles. Le gustaría que el espíritu de consenso que consiguió dotarnos de ésta carta magna siguiera presidiendo la actividad política, han pasado muchos años y hay muchas personas que no la votaron, y que por ello puede que sea necesario una reafirmación con el consenso de todas las sensibilidades políticas.

El Sr. Presidente dice que ésta junta municipal está de acuerdo con la carta magna, que por supuesto como todo es susceptible de mejorarse, pero no está a favor de la instrumentalización que se pretende realizar con ésta moción, un partido que ha gobernado apoyado por el PNV y Convergencia de Cataluña, además su partido ya ha manifestado por activa y por pasiva su posición en éste asunto.

Es rechazada al obtener 3 votos a favor PP y 6 en contra.

Moción PP: Linéa 27.

El Sr. Presidente cede la palabra al portavoz del PP, que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta sobre la nueva Línea Costera Sur "Línea 27", que ha presentado recientemente el concejal de Fomento y aprovecha para agradecer el trabajo de la plataforma.

La portavoz de la Asoc. Vecinos de La Alberca, Sra. Carmen Gallego, agradece el reconocimiento que le ha el portavoz del PP, pero le recuerda que durante los últimos cuatro años el concejal responsable, ni los recibió.

El portavoz de Ahora Murcia, Sr. Fernando Ant. Losana coincide con el criterio de la Asociación de vecinos, a la que agradece, así como a los vecinos que apoyaron la plataforma, y son a los que tienen que felicitarse, la medalla es para ellos y no para los políticos. Además todavía está pendiente una reforma del transporte público en Murcia, por ello votará en contra.

El Sr. Alvaro de Verástegui, Cambiemos Murcia, recuerda que era una línea que se suprimió en 2012, que se ha recuperado gracias al trabajo y la lucha de los vecinos, sin el apoyo de los presidentes de las juntas municipales del PP.

El Sr. Antonio Martínez, Ciudadanos, dice que no entiende presentar esta moción cuando el PP se abstuvo en la primera moción que se presentó sobre este asunto aquí.

El Sr. Sebastián García Tomás, PSOE, se suma a todo lo dicho y no entiende lo escueto de la moción, lo único que entiende es que quizás desean enmedar un error anterior.

El portavoz del PP muestra el informe con todos los datos del servicio.



El Sr. Presidente le responde que cuando se presentó anteriormente la moción también se presentó el dosier, entiende que está presentada a destiempo, porque la línea va a entrar en funcionamiento a primeros de marzo.

El portavoz del PP, Sr. Francisco Ayuso Aliaga, dice que cualquier moción es digna de respeto, recuerda que en el pleno del Ayuntamiento de Murcia, se han tratado mociones de grupos aquí presentes en contra por ejemplo del TIPP.

Es rechazada al obtener 3 votos a favor PP y 6 en contra.

Moción PSOE: Mejora accesos al IES Alquibla.

El Sr. Presidente cede la palabra al portavoz del PSOE, Sr. Sebastián García Tomás, que presenta la siguiente moción que queda unida como anexo a éste acta:

La Comunidad Educativa del Instituto Alquibla de La Alberca lleva muchos años demandando la mejora de los accesos al Centro. No se trata de una solicitud caprichosa, ni son razones estéticas las que mueven a los demandantes. La cuestión principal es la seguridad de los más de ochocientos jóvenes que cursan allí sus estudios, de sus padres y de los empleados que desarrollan su labor en ese Centro.

El problema se ha planteado en numerosas ocasiones y de diversas formas en los últimos años, principalmente por la Asociación de Madres y Padres y por la Dirección del Instituto, además de los Concejales del Ayuntamiento y Vocales de la Junta Municipal de La Alberca, en ambos casos en la oposición. En este tiempo las promesas realizadas por las autoridades municipales, del PP, se han incumplido reiteradamente.

En 2004 fueron remitidos por la Dirección del Centro varios escritos al Ayuntamiento de Murcia, incluyendo un informe técnico sobre los accesos al Instituto con "un análisis sobre el particular que afecta a la seguridad de la Comunidad educativa". Dicho informe no solo analizaba la situación, señalando las dificultades y los riesgos existentes, sino que proponía actuaciones concretas y prioridades al respecto.

La concejala socialista Carmen Madrid también denunció públicamente este problema, en varias ocasiones, con propuestas concretas para su solución.

En un escrito al Defensor del Pueblo de la Región de Murcia, la Asociación de Madres y Padres señala que desde el año 2001 habían transmitido en repetidas ocasiones, por escrito o verbalmente, a los representantes municipales y regionales, su preocupación por la inseguridad vial, su deseo de mejora y sugerencias para la misma. Que al no obtener contestación realizaron una manifestación el 4 de mayo de 2007 y que ese mismo día la Oficina de Comunicación del Ayuntamiento de Murcia publicó lo siguiente:

"Las obras de mejora de los accesos al IES Alquibla de La Alberca comenzarán en los próximos meses.

El centro está situado en el Plan Parcial ZM-La Alberca 1, que ya ha sido aprobado definitivamente. El Concejal de Obras y Servicios Comunitarios del Ayuntamiento de Murcia, José Arce, ha pedido hoy tranquilidad a los padres y escolares del IES Alquibla de La Alberca, ya que las obras de mejora de los accesos al centro comenzarán en los próximos meses."

En julio de 2007 se debatió en el Pleno del Ayuntamiento de Murcia una "moción presentada por la Sra. Herguedas proponiendo instar a las administraciones competentes para la realización de las obras necesarias para la mejora de los accesos, circulación, aparcamientos y red de saneamiento del IES Alquibla de La Alberca".



El Sr Zapata intervino en representación del Grupo Socialista informando que su Grupo no solo estaba de acuerdo con la moción "sino que recordó que ellos también habían presentado nueve iniciativas relacionadas con este tema, así como enmiendas a los presupuestos municipales para la ejecución de estas cuestiones"

El Sr Arce, Concejal Delegado de Infraestructuras y Servicios Comunitarios "afirmó que era cierto todo lo expuesto en la moción" añadiendo que "este espacio está afectado por el Plan Parcial ZM-Alberca 1, la Junta de compensación se constituirá en septiembre y comenzarán de forma inmediata las obras de urbanización" y más adelante recoge el acta lo siguiente: "Por todo lo expuesto pidió un poco de paciencia en una espera de unos pocos meses".

Finalmente se sometió a votación una moción conjunta de los tres grupos políticos que fue aprobada por unanimidad, lo que evidentemente generó esperanzas de que por fin pudieran realizarse las obras necesarias para mejorar los accesos al Instituto Alquibla. Después de que en la Junta Municipal de La Alberca los vocales del PP rechazaran sistemáticamente todas las iniciativas de los vocales socialistas sobre los accesos al Instituto, la aprobación de la moción en el Ayuntamiento de Murcia parecía indicar un cambio de actitud y que por fin se abordarían las obras de acondicionamiento y mejora tantas veces demandadas. Desgraciadamente en la práctica el resultado fue similar tanto en un caso como en otro.

En la Resolución del Defensor del Pueblo, fechada el 2 de diciembre de 2009, sobre la queja presentada por la Asociación (Expediente nº 0258/2009) después de un extenso desarrollo de los antecedentes y las consideraciones jurídicas recuerda que según la legislación vigente: "corresponde al titular de la vía la responsabilidad del mantenimiento de la misma en las mejores condiciones posibles de seguridad para la circulación..."

A continuación termina diciendo lo siguiente:

"Cabe afirmar por otro lado que además de esa obligación "ex lege" que se impone a todos los ayuntamientos por los antes citados artículos de la Ley 7/1985, esta misma norma establece en su artículo 18.1 g) el derecho de todo vecino a exigir la prestación, y, en su caso el establecimiento del correspondiente servicio público, en todos aquellos supuestos que constituyen competencia municipal propia de carácter obligatorio.

Vistos los antecedentes y las consideraciones jurídicas, y a propuesta de la Asesoría Jurídica, esta Defensoría ha decidido emitir los siguientes, recordatorio de deber legal al Ayuntamiento de Murcia.

Corresponde al Ayuntamiento de Murcia velar por la seguridad de las vías públicas de acceso a los centros escolares, adoptando de oficio las medidas que procedan a tal fin, ante el retraso en la ejecución de las obras de urbanización previstas en el Plan Parcial ZM-Ab1 de La Alberca. Recomendación al Ayuntamiento de Murcia.

Para el más efectivo cumplimiento del deber legal expresado, sería aconsejable que esa administración local se comprometiera a realizar las medidas que procedan en un plazo determinado, a fin de evitar mayores dilaciones".

Para terminar cabe señalar que los problemas de tráfico, que se venían arrastrando desde hacía muchos años, sobre todo en las horas de entrada y salida a dicho Centro, se vieron, en cierto modo, agravados desde la puesta en servicio del primer tramo de la Avenida de la Costera Sur, pues además de los vehículos de los trabajadores del Instituto, de los alumnos, de sus padres y de los camiones que acceden al almacén de materiales de construcción próximo, se han añadido los vehículos que utilizan dicho carril para entrar o salir de La Alberca. Si a esto unimos cientos de



peatones en un corto periodo de tiempo, es fácil de entender el riesgo al que diariamente se ven sometidos los que se mueven por la zona. Por todo lo anterior propone al Pleno para su debate y aprobación el siguiente ACUERDO:

- Que a la mayor brevedad posible se adopten las medidas necesarias para dar cumplimiento a la Resolución del Defensor del Pueblo de la Región de Murcia sobre la Queja presentada por la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del IES Alquibla de La Alberca sobre los accesos al Centro.
- Que de manera urgente se pongan en marcha las acciones necesarias para garantizar la integridad física de los alumnos del IES Alquibla.

El portavoz del PP, dice que el Ayuntamiento actúa y ha actuado hasta donde puede, es decir, en terrenos que son de su propiedad, porque como ha dicho en otras ocasiones no puede invertir en terrenos que no son públicos.

El portavoz socialista le matiza que no está pidiendo que se gaste, sino que se tomen decisiones para solucionar el problema, y existen las cesiones anticipadas de terrenos.

Se aprueba por 6 votos a favor y 3 en contra.

2.4 Moción ciudadanos: Muybici.

El Sr. presidente cede la palabra al Sr. Antonio Martínez, Ciudadanos, que procede a la lectura de la moción que queda unida como anexo a ésta acta, en la que propone para seguir incentivando la creación de carriles bici en pedanías, es necesario solicitar la instalación de puntos de alquiler de bicis "Muybici" en La Alberca, dotando de bancadas de bicicletas para uso de los ciudadanos. Después de haber estudiado los puntos donde tendría una mayor utilización propone solicitar la colocación de bancadas de alquiler bicis en los siguientes puntos en orden prioritario:

Zona auditorio.

Zona plaza de abastos.

Zona piscina cubierta.

Zona campo de fútbol.

Zona plaza del casino e iglesia.

El portavoz socialista, pregunta si son públicos los terrenos donde se propone dichas instalaciones.

El portavoz del PP, Sr. Francisco Ayuso Aliaga, califica de soez y mala educación esas palabras, y continua diciendo que le parece bien la moción, y que fue la concejala Sra. Adela Martínez Cachá y Javier Iniesta quienes iniciaron éste plan de movililidad.

El Sr. Sebastián García Tomás, PSOE, se siente, y pide que retire lo dicho por el portavoz del PP, porque la pregunta la ha realizado para anticiparse y saber si son públicos, y entiende que no ha faltado a nadie.

El portavoz de Cambiemos Murcia, le dice al portavoz del PP que quizás no se expresó bien, cuando quizás quiso decir irónico.

El Sr. Presidente zanja el debate pidiendo por favor, como hizo al principio de la sesión, que se mantenga el tono de buena educación.

Se aprueba por unanimidad.

TERCERO.- INFORMACIÓN RESUMEN PRESUPUESTO JM. LA ALBERCA 2015.



El Administrador ha entregado una copia de todas las facturas por partidas tramitadas con cargo al presupuesto del año 2015.

CUARTO.- INFORMACIÓN PRESIDENTE.

En éste apartado el Sr. Presidente hace una detallada relación de gestiones realizadas desde el último pleno, destacando algunas de ellas como que ha solicitado la limpieza solar junto CP. Molinico, pintura de paso de peatones en calle García Villalba y otras, solicitar la instalación de dos farolas en carril de La Villa, la terminación de las aceras que unen La Alberca con Santo Angel, plaza de aparcamiento reservado para minusválidos en calle La Parra, se ha contribuido a Cruz Roja con la cantidad de 700 €. Se va los actos tradicionales de la bendición del gusano de seda en la cantidad de 671 €. Se van a pagar los carteles y dípticos de la Semana Santa.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Presidente cede la palabra al portavoz del PP que procede a la lectura de las preguntas que realiza en éste pleno:

1º ¿por qué hay tanta dejadez en las pequeñas obras y servicios?, le responde que es un asunto que se va a resolver pronto una vez que se han realizado la distribución de vocalías de las que hace una breve información, si bien se publicarán en el tablón de anuncios y en el faccebook.

2º ¿cómo está la posible peatonalización de la calle Mayor?, le responde que ha retomado el asunto, no se ha tomado una decisión, que será tomada escuchando la opinión de todos los grupos políticos.

3º Información de gastos de carnaval. La Sra. Alicia Castañer Salvador, PP, muestra la queja del cambio de fecha, que además se vió agravado por la falta de carteles, el cambio de itinerario que creó cierta confusión entre los participantes. El escaso número de personas en algunas comparsas, 5 personas, lo que hace que sea un gasto innecesario y excesivo.

El Sr. Presidente explica los motivos del cambio de fecha y del itinerario, está informado de todo ya que no pudo estar por motivos laborales. Se pusieron coches para comparsas que en principio aseguraron que serían doce personas, se ha tomado nota de todo para tratar de que no se repitan algún fallo. El gasto ha sido muy inferior al año pasado, éste año ha sido un gasto total de unos tres mil ochocientos noventa y ocho euros, mientras que el año pasado fue de unos seis mil quinientos veintiséis.

La Sra. Mª Carmen López, PSOE, dice que sería conveniente realizar un calendario de eventos para tratar de que no se coincidan actos y eventos de la pedanía.

El portavoz de Cambiemos Murcia, pide la reparación de la parada de autobús de los peones camineros y que se está a la espera de conocer el presupuesto de la junta municipal, para poder tomar decisiones de gasto con las asociaciones.

El Sr. Alfonso Pardo pregunta al presidente cuando va a realizar la rectificación en la prensa de sus declaraciones erróneas y si se ha puesto en contacto con los servicios penitenciarios, el Sr. Presidente le responde que si y sobre la primera cuestión pronto tomará una decisión.

Una vecina llamada Lola se queja de la dejadez de la calle García Villalba y de que la pista polideportiva que hay allí se haya convertido en un pipi can.

El Sr. Sebastián García Tomás, PSOE, pide que no haya descalificaciones personales en las intervenciones de los vocales, y apunta el problema de la procesionaria.



Sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintitrés horas seis minutos del día once de de febrero mil dieciséis, de la que se levanta la presente acta, que consta de diez páginas y como Secretario, CERTIFICO: